



PARRAL, 19 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.849 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Plan de capacitación y autocuidado, y nomina de funcionarios de Unidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Parral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios de la Unidad Rural del Departamento de Salud Municipal de Parral, que se individualizan en nomina adjunta, para asistir a capacitación "Prevención ante desastres y catástrofes", a realizarse en Sector de Pelluhue, el día 20 de noviembre del año 2015.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.**  
**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
 Secretaria Municipal

  
  
**DARWIN MAUREIRA TAPIA**  
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*